

ORD.: N. ° 4456/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004557.

MAT.: Deriva Solicitud de Acceso a la Información y comunica al solicitante en conformidad al Art. 13 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 08 de Abril de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: FELIPE ALESSANDRI VERGARA
ALCALDE
RODNI RABI MOURGUET – Censurado por Ley 19.628
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Hola, me comunico de la universidad Andrés Bello para solicitar toda información de la obra PUENTE LOS CARROS, solicito principalmente ficha técnica, planimetría completa de estructura e información de arquitecto, ingeniero, proyectista y personal involucrado" Formato deseado DWG y otros.

Se desea informar a Ud. Que, revisada su presentación, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo con el Ordenamiento Jurídico debiese conocer la Municipalidad de Santiago, debido a que el mencionado "Puente los Carros" está dentro del territorio del Municipio de Santiago. El límite sur de la Municipalidad de Recoleta es el eje central de la calle Santa María al norte. Mediante el presente Oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado.

A su vez, por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado de Transparencia del órgano derivado es RODNI RABI MOURGUET, de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee

Distribución:
Solicitante
Enlace de Transparencia del órgano derivado.